UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 30 de Mayo de 2016

VISTO:

Que por Decreto Nacional, se modifica el salario Mínimo, Vital y Móvil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar los contratos existentes en esta Casa para el Personal contratado.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Establecer que por el Área de Personal y Sueldos de esta Casa se adecuen los Contratos que estén en Vigencia, cada vez que se apruebe por Decreto Nacional el aumento del salario Mínimo, Vital y Móvil.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Sec.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 421

E.D./